

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONTROL MUNICIPAL-PERMISO MUNICIPAL DE USO DE SUELO (PMUS) (ANTERIOR RMO)-(GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	Este trámite faculta a la persona interesada a emplazar y desarrollar cualquier tipo de actividad diferente a la vivienda, según la calificación del uso de suelo, y de acuerdo a las disposiciones vigentes, especificadas para cada sector de planeamiento, así como los planes de actuación urbanística correspondientes.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Formulario permiso municipal de uso de suelo (PMUS)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <u>Para solicitudes nuevas:</u> Actividad económica SRI: Lista de los Establecimientos y Actividades Económicas que se encuentran relacionados al RUC cuyo código CIU se encuentra en nivel 7 y que permita seleccionar al ciudadano sobre cuál de ellas se va a solicitar un nuevo trámite. Clave Catastral: De acuerdo a la información ingresada, se realizarán las siguientes validaciones internas. - Clave catastral activa y válida - Que el predio no se encuentra en el listado de "PREDIOS CON INFRACCIÓN" de la unidad administrativa sancionadora - Se recuperará el dato del avalúo del terreno por clave catastral en el momento de la solicitud y se usará el valor recuperado para el cálculo de la tasa en caso de aprobación. <i>(si el valor es igual o menor a cero, no se permitirá el ingreso del trámite)</i> - Se recuperará el dato del área del terreno por clave catastral en el momento de la solicitud y se usará el valor recuperado para el cálculo de la tasa en caso de aprobación. <i>(si el valor es igual o menor a cero, no se permitirá el ingreso del trámite)</i> Área del espacio en el que se desarrollará la actividad. Plano arquitectónico aprobado en los casos que el área destinada a la actividad supere los 100 metros cuadrados: Este requisito en la mayoría de los casos lo recuperará el sistema municipal de manera automática, para los casos que no se pueda recuperar se deberá cargar el archivo que disponga en formato PDF. Permiso de intervención mayor en los casos que el área destinada a la actividad supere los 100 metros cuadrados: Este requisito en la mayoría de los casos lo recuperará el sistema municipal de manera automática, para los casos que no se pueda recuperar se deberá cargar el archivo que disponga en formato PDF. Contrato de arrendamiento o documento de acuerdo entre las partes para el uso del predio para la actividad a desarrollarse en formato PDF. Descripción breve de la actividad que se realizara en el predio. Selección de la actividad económica municipal sobre la cual se está solicitando el permiso. 3 Fotografías del local: Fachada, interior local y perspectiva

- **Fotografías adicionales:** en caso de que se sospeche de riesgo en el emplazamiento de la actividad. (ríos, quebradas, servidumbres, pendientes, etc.)

Para los casos en los que la actividad sea de categoría turística:

Autorización vigente por parte de la Comisión de Gestión Ambiental (CGA) en formato PDF.

- **Certificado de Registro Turístico MINTUR. Póliza de seguros responsabilidad Civil en Combustibles:** Documento exigible para Gasolineras o Estaciones de Servicio.
- **Certificado ARCH:** Documento exigible si se trata de puntos de venta de gas licuado de petróleo.
- **Otros documentos habilitantes que el ciudadano considere.**

Para los casos en los que la actividad requiera uso de retiro frontal:

Permiso de Uso de Suelo (PURF) vigente en formato PDF

Para solicitudes de renovación.

Selección del número de trámite previo sobre el que se solicitará renovación.

- **Clave Catastral*.** De acuerdo a la información ingresada, se realizarán las siguientes validaciones internas.
 - Clave catastral activa y válida
 - Que el predio no se encuentra en el listado de "PREDIOS CON INFRACCIÓN" de la unidad administrativa sancionadora
 - Se recuperará el dato del avalúo del terreno por clave catastral en el momento de la solicitud y se usará el valor recuperado para el cálculo de la tasa en caso de aprobación. *(si el valor es igual o menor a cero, no se permitirá el ingreso del trámite)*
 - Se recuperará el dato del área del terreno por clave catastral en el momento de la solicitud y se usará el valor recuperado para el cálculo de la tasa en caso de aprobación. *(si el valor es igual o menor a cero, no se permitirá el ingreso del trámite)*

Para los casos en los que la actividad requiera uso de retiro frontal:

Permiso de Uso de Suelo (PURF) vigente en formato PDF

Los campos adicionales serán recuperados de forma automática del **trámite previo seleccionado.**

Requisitos Específicos:

*Para las actividades Turísticas adjuntar el Registro Turístico emitido por el MINTUR.

**Para las distribuidoras de GLP, se adiciona el certificado emitido por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero. (ARCH)

¿Cómo hago el trámite?

- **Acceso en línea:**

Ingresar a: <https://enlinea.cuenca.gob.ec>

Menú: Trámites – Sección: Comercio - Opción: Permiso Municipal de Uso de Suelo

El interesado ingresa la información requerida y anexa los requisitos solicitados.

- **Acceso presencial:**

Ventanillas de atención al público de la DGCM.

Dirección: Calle de las Herrerías y Calle las Retamas "Casa de Chaguarchimbana" (07) 4134900 ext.2015.

Horario: 8h00-16h45

- En caso de tener dudas o inquietudes, acercarse a la ventanilla de la dirección de Control Municipal y entregar la documentación solicitada, un funcionario brindará el apoyo para ingresar su trámite en el sistema Cuenca en Línea para su oportuna gestión.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Certificado de no Adeudar: \$2,13

Costo de la tasa por el PMUS dependerá de las condiciones para la implantación y del tipo de actividad a emplazarse y desarrollarse y los rangos de valores máximos y mínimos establecidos para la tasa PMUS, los cuales, serán notificados por correo electrónico o a través de la plataforma tecnológica.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanillas de atención al público de la DGCM.

Dirección: Calle de las Herrerías y Calle las Retamas "Casa de Chaguarchimbana" (07) 4134900 ext.2015.

Horario: 8h00-16h45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: GAD Cuenca

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901 Ext: 2015

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	863
2025	08	0	837
2025	07	0	0
2025	06	0	862
2025	05	0	1083
2025	04	0	1108
2025	03	0	1082
2025	02	0	1143
2025	01	0	0